



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Mediante la presente se pone en conocimiento general el acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de mayo de 2020, por el cual se rectifica y modifica el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de febrero de 2020, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 52, de 17 de marzo de 2020, por el que se establecía como procedimiento de selección el concurso-oposición y un plazo de veinte días relativo a la presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento para la contratación de socorristas, acordándose lo siguiente:

El procedimiento de selección de los aspirantes será mediante concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. No obstante, el plazo estará suspendido mientras dure el estado de alarma (Real decreto 463/2020 de 14 de marzo), y volverá a contar cuando el gobierno restablezca el cómputo de los plazos administrativos.

Consuegra, 27 de mayo de 2020.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.ºI.-1937